



CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

*SSCE0110 Docencia de la
formación profesional
para el empleo.*



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD – TELEFORMACIÓN

GUÍA DEL ALUMNADO

1. INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

NOMBRE: DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CÓDIGO: SSCE0110

NIVEL: 3

FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

DURACIÓN: 380 horas, estructuradas del siguiente modo:

- 313 horas de teleformación en plataforma online.
- 10 horas de tutorías presenciales.
- 17 horas de evaluaciones presenciales.
- 40 horas de formación práctica en centros de formación. (Se podrá convalidar si posees experiencia en la actividad).

REQUISITOS DE ACCESO (nivel 3):

- Estar en posesión del título de Bachiller.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior (tener superado un grado medio), o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener las competencias clave necesarias de comunicación en lengua castellana y, si la hubiere, en lengua cooficial, lengua extranjera y competencia matemática, de acuerdo con lo recogido en el Anexo IV del texto consolidado del RD 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

2. ESTRUCTURA DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

SSCE0110 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO		
Nombre del MF	Duración MF	
MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	30	
MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo	UF1645: Impartición de acciones Formativas para el empleo	70
	UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo	30
MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	60	
MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje en formación profesional para el empleo	60	
MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos	90	
MP0353: Prácticas profesionales no laborales	40	

Las sesiones presenciales (tutorías y evaluaciones) son de **asistencia obligatoria**:

1) **Pruebas de evaluación:** Los exámenes son presenciales y se realizarán siempre al finalizar cada uno de los módulos. La duración de cada examen es:

Módulo MF1446_3: 2 horas

Módulo MF1444_3: 8 horas. Repartidas de la siguiente manera:

1ª parte evaluación MF1444_3: 2 horas

2ª parte evaluación MF1444_3: 6 horas

Módulo MF1442_3: 2 horas

Módulo MF1445_3: 2 horas

Módulo MF1443_3: 3 horas

2) **Sesiones de tutoría presencial: 10 horas**

3) **Módulo de prácticas: 40 horas**



Las sedes habilitadas para la realización de sesiones presenciales se indican en el Anexo 1 Planificación general.

Las sesiones presenciales se realizarán en los centros especificados en el Anexo 1 siempre y cuando haya un mínimo de participantes, si no, se realizarán en el centro establecido más cercano.

El Módulo de Prácticas se podrá hacer en una provincia distinta a la de la sede asignada para realización de sesiones presenciales. Se puede solicitar la exención del módulo (ver punto 4).

3. MATRICULACIÓN

Se puede matricular en el curso cualquier persona que cumpla los requisitos de acceso.

El proceso de inscripción se inicia al aportar a Centro de Academia Manacor la **ficha de matrícula y el contrato firmado**, junto con la documentación requerida:

- **DNI**
- **Titulación**
- **Justificante de Pago de matrícula**
- **Justificante de módulos superados**, en su caso
- **Documentación de exención del módulo de prácticas**, en su caso (ver apartado 4). Este justificante podrá aportarse a lo largo del desarrollo del curso.

Tras la recepción de documentación y pago de matrícula (cantidad a descontar del precio total del curso), Academia Manacor verificará la información recibida y decidirá sobre la **admisión** del alumno/a.

Si el **alumno/a es admitido**, este cuenta con un plazo para realizar el pago del importe total del curso o de la primera cuota, según se establece en Anexo 1.

Si el **alumno/a no resulta admitido**, por no cumplir los requisitos de acceso o por falta de documentación, Centro de Formación Academia Manacor devolverá al interesado la cantidad aportada en la matrícula.

4. MÓDULO DE PRÁCTICAS

Será requisito indispensable para poder cursar el módulo de prácticas tener superados todos los módulos formativos que forman el certificado de profesionalidad.

Todos los alumnos deberán completar el módulo de prácticas profesionales no laborales obligatorias para obtener la acreditación oficial, excepto aquellos que estén exentos de realizarlas de acuerdo a la normativa vigente.

Academia Manacor pondrá a disposición del alumno un centro de formación donde realizar las prácticas del módulo. En caso de desistir de la realización de las prácticas en el centro ofertado por Academia Manacor, el alumno deberá acordar la realización de las prácticas directamente con el centro de formación que le interese dentro de los límites temporales de su plan de estudios, bajo su responsabilidad, e informar a Academia Manacor para que puedan incluirse las mismas en su expediente formativo.

Estarán **exentos** de realizar el módulo de Formación Práctica en Centros de Trabajo:

- a) Los programas de formación en alternancia con el empleo en el área correspondiente del certificado de profesionalidad.
- b) Los programas realizados en el marco de la formación dual y, concretamente, los que son objeto de un contrato para la formación y el aprendizaje.
- c) Quienes acrediten una experiencia laboral de al menos tres meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los 5 últimos años transcurridos hasta la fecha de solicitud de la exención.

En el momento de la matriculación el alumno/a debe indicar si va a pedir la exención del módulo de prácticas o lo va a realizar.

La experiencia laboral se acreditará mediante la siguiente documentación, que deberá ser aportada al realizar la matrícula:

a) Para TRABAJADORES / DESEMPLEADOS

- a. Vida laboral
- b. Certificado emitido por la empresa donde ha adquirido esa experiencia en el que se detalle: duración de los periodos contratados, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.

b) Para AUTÓNOMOS

- a. Vida Laboral
- b. IAE relacionado con la competencia del certificado
- c. Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para la exención con la descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma o, si es posible, certificado de empresa donde ha adquirido esa experiencia donde se detalle: duración de los periodos contratados, actividad desarrollada e intervalo de tiempo en que se ha realizado dicha actividad.



c) Para VOLUNTARIADOS / BECARIOS

- a. Certificado de la organización / empresa donde se haya prestado la asistencia donde conste específicamente las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

5. COMPETENCIA DIGITAL

Antes de iniciar el curso, el alumno/a realizará una “Prueba de competencia digital”. Esta prueba se requiere para comprobar que el alumno/a tiene los conocimientos digitales necesarios para formarse en la modalidad online. En esta prueba se verificarán competencias del tipo utilización de e-mail, navegación por Internet, uso de la plataforma y sus herramientas, etc....

Una vez superada la prueba de competencia digital el alumno/a podrá iniciar el certificado en la convocatoria prevista.

6. NORMATIVA APLICABLE

Para ampliar información se puede consultar la siguiente normativa:

- 1) Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad. Última modificación: 21 de marzo de 2013.
- 2) Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- 3) Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de Enero.
- 4) Real Decreto 1697/2011, de 18 de noviembre, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto - Regula el certificado de profesionalidad SSCE0110 - Docencia de la formación para el emple



ANEXO 1

PLANIFICACIÓN GENERAL

PRECIO, FORMAS Y MEDIOS DE PAGO

El certificado de profesionalidad completo puedes conseguirlo **desde 840,00 €**, realizando el pago único del curso.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Matrícula: 100 euros a pagar hasta el día 4 de mayo de 2021. Enviar justificante de pago a coordinacio@academiaportocristo.com, junto a hoja de matrícula y documentación requerida.

Pago del curso:

Pago único del curso: 840,00 euros

Los **medios de pago** a utilizar serán a elección:

- TRANSFERENCIA BANCARIA a la cuenta ES18 0128 0593 9105 0000 3516
- TARJETA DE CRÉDITO O EFECTIVO. En este caso, contactar con el centro.

CALENDARIO DEL CURSO

El curso comenzará el **17 de mayo de 2021** y terminará el **17 de agosto de 2021**

No se admitirán matrículas pasada la fecha de inicio.

Para poder realizar la evaluación de cada módulo formativo el alumno/a tiene que **haber entregado todas las actividades** establecidas en el mismo y **haber cumplido con el 75% mínimo de conexión a la plataforma** para cada uno de los módulos.

Si se superan todas las evaluaciones, se obtiene el Certificado de profesionalidad.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA				
"DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO" SSCE0110				
Nombre del MF	Duración MF (horas)	Fecha inicio MF	Fecha fin MF	Fecha sesiones presenciales de asistencia obligatoria*
MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo	60	17/05/2021	29/05/2021	28/05/2021 Tutoría de 17 a 19 h 29/05/2021 Prueba presencial de 9 a 12 horas
MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos para el desarrollo de contenidos formativos	90	31/05/2021	21/06/2021	18/06/2021 Tutoría de 17 a 19 horas 19/06/2021 Presencial de 09:00 a 12:00 horas
MF1445_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo	100	21/06/2021	10/07/2021	09/07/2021 Tutoría de 17 a 19 horas 10/07/2021 Prueba presencial de 09:00 a 13:00 horas
MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en formación profesional para el empleo	60	12/07/2021	24/07/2021	23/07/2021 Tutoría de 17 a 19 horas 24/07/2021 Examen presencial de 9 a 12 horas
MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo	30	26/07/2021	31/07/2021	30/07/2021 Tutoría de 17 a 19 horas 31/07/2021 Prueba presencial de 9 a 13 horas
MP0353: Prácticas profesionales no laborales	40	Deberán completarse antes del 17/08/2021		